



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º170

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/10/21

VISTO:

El expediente N°08030-0004871-7 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley de Presupuesto año 2021 N°14.017;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°13014 creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que *“es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial”*;

Que, en el mismo artículo se determina que *“el organismo ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas”*;

Que, en ese marco se considera conveniente concretar la presente modificación para adecuar el presupuesto jurisdiccional conforme necesidades propias del funcionamiento del organismo, aprovechando partidas presupuestarias disponibles para reducir en pos de ampliar partidas y programas con fuente de financiamiento 111, en esta oportunidad para cubrir erogaciones devenidas de diversas contrataciones a realizar por trabajos y equipamiento en el último trimestre del ejercicio;

Que al efecto obra autorización del Señor Administrador General junto al pertinente informe de la Dirección de Administración;

Que los mismos se compatibilizan con el presupuesto disponible en las partidas presupuestarias respectivas y con lo previsto en el artículo 34 de la Ley N.º12510, vinculado con los artículos 28 y 29 de dicha ley;

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que la emisión del presente decisorio encuadra en las disposiciones de la Ley N°13.014, artículos 9 y 21, incisos 1 y 5;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modificar el Presupuesto Vigente, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 07 — Poder Judicial, Subjurisdicción 08_Servicio Público Provincial de Defensa Penal, **REDUCCION Y AMPLIACION** - Fuente de Financiamiento 111, por la suma de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 14.700.000.-), conforme Planilla Anexa "A", que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Aprobar la modificación de la Programación Financiera y Física del Proyecto de Inversión, su Obra y Actividad, de acuerdo al detalle obrante en Planillas Anexa "B" y "C" que se agregan y forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 8 - ServPubPcialDefPenal S.A.F.: 1

Número: 8

Estado
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 08030-0004871-7 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal


Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACIONES VARIAS

Gastos

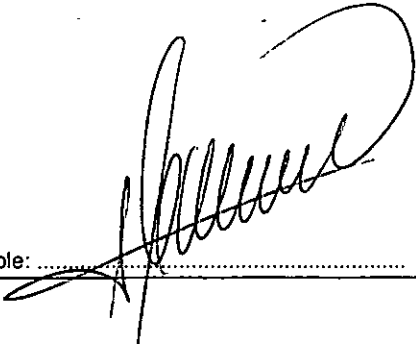
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.0.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	111 - Tesoro Provincial	2.1.0.0 - Prod.alim.agrop.for.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	200.000,00	No	No
			2.4.0.0 - Produc.cuero, caucho	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	700.000,00	No	No
			2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.200.000,00	No	No
			2.9.1.0 - Elementos limpieza	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No
			2.9.2.0 - Útiles de escritorio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No
			2.9.6.0 - Repuestos y accesor.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No
			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	500.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.500.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	4.375.000,00	No	No
			3.5.0.0 - Serv. comerciales	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	700.000,00	No	No
			3.6.0.0 - Publicidad y propag.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No
			3.7.0.0 - Pasajes y Viáticos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	200.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	425.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.000.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	11.500.000,00	No	No
	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE SEDE	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	4.500.000,00	No	No

JAQUELINA ANA BALANGIONE
 DEFENSORA PROVINCIAL
 S. P. P. D. P.



Totales				
Ampliación:	14.700.000,00	Reducción:	14.700.000,00	Saldo: 0,00


 C.F.N. JUAN JOSE MASPONS
 ADMINISTRADOR GENERAL
 S.P.P.D.P.

Firma responsable: 
 Aclaración:

G.P.N. Nester C. Cattaneo
 Director de Administración
 S.P.P.D.P.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 8 - ServPubPcialDefPenal S.A.F.: 1

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE	111 - Tesoro Provincial	82-84-264	Reduc.	4.500.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No	Anual	2022	Ampl.	4.500.000,00

Totales			
Ampl.:	4.500.000,00	Red.:	0,00
Saldo:	4.500.000,00		

Totales			
Ampliación:	0,00	Reducción:	4.500.000,00
		Saldo:	(4.500.000,00)

Programación física

Safop	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapa	Reconducción	Vigenc	Programación anual			
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Cantidad
0	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLI	31 - % de avance fisico	82-84-264	Reduc.	38,00	01/01/2021	31/12/2021	Contratado	No	No	Anual	2022	Ampliación	38,00

Totales			
Ampl.:	38,00	Red.:	0,00
Saldo:	38,00		

Totales			
Ampliación:	0,00	Reducción:	38,00
		Diferencia:	(38,00)

JACQUELINE ANA BARRACIDE
DEFENSORA PROVINCIAL
S.P.D.P.

C.P.N. JUAN JOSE MASPONS
ADMINISTRADOR GENERAL
S.P.D.P.

C.P.N. Nestor C. Cattaneo
Director de Administración
S.P.D.P.

Firma responsable: Aclaración: